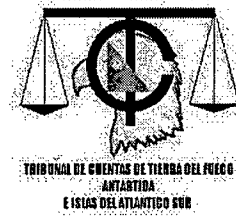




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 31 AGO 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 280/2011, caratulado:
"S/ADQUISICIÓN BIBLIOGRAFÍA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Notas Internas N° 1199/2011, 1188/2011 y 1399/2011 se solicita, desde diferentes áreas de este Tribunal, autorización para la adquisición de libros que se consideran necesarios a los fines de favorecer el mejor desenvolvimiento del plantel profesional del organismo.

Que por lo normado en la Ley Nacional N° 25.542, se corrobora mediante fichas impresas obrantes de fs. 16 a 31, que los precios cotizados por la firma Ediciones de la Lengua, de Raúl RALINQUEO, se corresponden con su Precio de Venta al Público y, en función a lo normado por la citada Ley, lo indicado por el Dr. Oscar SUAREZ en Informe Legal N° 471/2010 y que, de las ofertas recibidas, la de Ediciones de la Lengua asegura entrega inmediata, resulta conveniente adjudicar la compra a la citada firma.

Que la presente compra asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 6.479,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 incisos 2) y 3d) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de las obras detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 6.479,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con la firma Ediciones de la Lengua, de Raúl RALINQUEO, ello de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

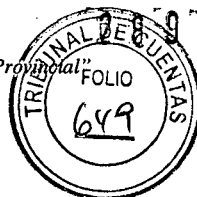
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 289 /2011.-

TCP
Selección
Control
Control

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 789 /2011

Renglón	Descripción	Importe
1	“El ajuste del precio en la locación de obra” - Julio César CRIVELLI.	\$ 144,00
2	“Manual de auditoría gubernamental” - José Ariel NUÑEZ.	\$ 144,00
3	“Manual de contabilidad gubernamental” - Miguel Angel ALE.	\$ 178,00
4	“Estado eficiente” 2º Edición – José María LAS HERAS.	\$ 221,00
5	“Régimen de contrataciones de la administración nacional” Mario REJTMAN FARAH.	\$ 184,00
6	“La licitación pública” 2º Edición – Julio COMADIRA.	\$ 216,00
7	“Responsabilidad del estado por omisión” - Natalia MARSILI.	\$ 48,00
8	“La iniciativa privada como instrumento de desarrollo infraestructural en la Argentina” - Ricardo MUÑOZ.	\$ 48,00
9	“La finalidad del acto administrativo” - José Luis BEJAR RIVERA.	\$ 48,00
10	“El derecho de huelga en los servicios esenciales” - Marta FELPERÍN.	\$ 48,00
11	“Control de la administración pública” - Universidad Austral.	\$ 265,00
12	“Cuestiones de control de la administración pública”	\$ 320,00
13	“El análisis de casos en el derecho administrativo” - Carlos BALBÍN.	\$ 80,00
14	“Manual de finanzas municipales” - José Ariel NUÑEZ.	\$ 130,00
15	Digesto: “Régimen legal de las obras públicas, Ley 13.064” Julio César CRIVELLI.	\$ 62,00
16	“La licitación pública” 2º Edición – Julio COMADIRA.	\$ 240,00
17	“Tratado jurisprudencial y doctrinario. Derecho Administrativo” 8 Tomos – Tomás HUTCHINSON.	\$4104,00
Total		\$ 6.480,00

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió